## INFORMACIÓN DEL SGC PARA DIRECTORES DE ESCUELA

1. POLITICA DE CALIDAD: aprobada con RCU Nº 0510-2022 de fecha 19 de octubre 2022.



## POLÍTICA DE CALIDAD INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa garantiza que sus estudiantes de pregrado y posgrado accedan a un servicio educativo universitario de calidad, a través de la mejora continua de los procesos de enseñanza aprendizaje, investigación y responsabilidad social universitaria; el resultado es la formación integral de profesionales competentes y con valores, que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del país.

## Nos comprometemos a:

- Gestionar la propiedad intelectual teniendo como resultado la formación y especialización integral de profesionales competentes y con valores
- Cumplir con los requisitos y legislación aplicables, relacionados con nuestros servicios que superen las expectativas de las partes interesadas.
- Promover la mejora continua de nuestros procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación y responsabilidad social universitaria
- Fomentar la responsabilidad social y realizar el seguimiento de las percepciones de nuestras partes interesadas respecto a nuestros servicios.

La presente política es difundida a nuestras partes interesadas, y es revisada de forma periódica para garantizar su idoneidad.

Arequipa, 19 de setiembre de 2022

Hugo José Rojas Flores

**RECTOR** 

2. OBJETIVOS DE CALIDAD: aprobados con RCU Nº 0510-2022 de fecha 19 de octubre 2022.



## OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN

- 1 Promover la investigación a través de la gestión de los fondos concursables y otros fondos externos a la Universidad
- 2 Implementación del Parque Científico, Institutos y Laboratorios de Investigación para la comunidad académica.
- 3 Garantizar la gestión de la propiedad intelectual
- 4 Fomentar la excelencia mediante la mejora continua en cuanto a la formación y especialización Profesional y su contribución a la sociedad.
- 5 Mantener la acreditación para la mejora continua.
- 6 Garantizar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad en la Universidad manteniendo la continuidad del licenciamiento institucional.
- 7 Garantizar una cultura de calidad que incluya actividades de responsabilidad social y el seguimiento de la satisfacción de las partes interesadas.

Arequipa, 19 de setiembre de 2022

Hugo Jose Rojas Flores

**RECTOR**